ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 002-2026

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

FECHA DE ELABORACIÓN	19/01/2026	
No. CONTRATO o ODC:	No. 002-2026	Fecha: 16/01/2026
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (Software como Servicio) DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, ALMACÉN E INVENTARIOS, CONTRATACIÓN, NÓMINA Y VIATICOS", CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**	
VALOR	**CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($123.179.820)**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (Si es persona jurídica indicar el nombre del Representante Legal)	**SINFA SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS** Representante Legal: JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA	
C.C. o NIT.	**900.271.100-5** 74.180.507 de Sogamoso (Boyacá)	
NOMBRE SUPERVISORES	- **DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO** - **ARMANDO BENAVIDES CORREA** - **SHIRLEY ASTRID OJEDA BUSTOS**	
C.C.	79.723.070 3.086.682 20.716.335	
CARGOS	- Director/a Administrativo/a de Gestión Humana y Carrera Administrativa - Subdirector/a Operativo/a de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería - Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta las indicaciones del supervisor del contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	
FECHA DE INICIO	19/01/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026	

En Bogotá, el día lunes, 19 de enero de 2026, se reunieron, DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO, ARMANDO BENAVIDES CORREA y SHIRLEY ASTRID OJEDA BUSTOS, en calidad de Supervisores y el señor JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.507

de Sogamoso (Boyacá), en calidad de contratista y quien representa legalmente a la sociedad **SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Que el día 19 de enero de 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
39-44-101179143 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/01/26	30/06/27
39-44-101179143 Anexo 1	CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/26	30/06/27
39-44-101179143 Anexo 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/01/26	31/12/29

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	DIS-2026000009	15/01/26	2.1.2.02.01.008	$123.179.820
R.P.	RES-2026000009	16/01/26	2.1.2.02.01.008	$123.179.820

3. FORMA DE PAGO:

Un **PRIMER PAGO**, equivalente al 50%, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, suscripción del acta de inicio y una vez transcurrido el primer mes de ejecución, conforme con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica, soportado con el informe correspondiente y debidamente avalada por el/los supervisor/es del contrato.

Un **SEGUNDO PAGO**, equivalente al 25%, con el informe de cumplimiento, recibo y aval del supervisor/es de las obligaciones establecidas en el contrato, en el que se evidencien los soportes técnicos y solución de los requerimientos diferentes a fallas o interrupciones del aplicativo realizados por la entidad al cierre del primer semestre de 2026 es decir hasta el 30 de junio de 2026.

Un **TERCER PAGO**, equivalente al 25%, con el informe de cumplimiento y recibo y aval del supervisor/es de las obligaciones establecidas en el contrato, en el que se evidencien los soportes técnicos y solución de los requerimientos diferentes a fallas o interrupciones del aplicativo,

realizados por la entidad a la finalización del segundo semestre de 2026 es decir hasta el 31 de diciembre de 2026.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato o convenio No.002-2026, el día 19 de enero de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 19 de enero de 2026.

Firma y Nombre	Firma y Nombre
SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SAS R.L. JOSE NEMECIO SALAMANCA SILVA CONTRATISTA	**DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO** Director Gestión Humana y Carrera Administrativo **ARMANDO BENAVIDES CORREA** Subdirector de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería **SHIRLEY ASTRID OJEDA BUSTOS** Profesional Dirección Administrativa y Financiera SUPERVISORES